



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

2769

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de vehículos en determinadas vías públicas del municipio de Es Castell

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell, en sesión extraordinaria, celebrada el día 6 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de vehículos en determinadas vías públicas del municipio de Es Castell.

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de vehículos en determinadas vías públicas del municipio de Es Castell, por un plazo de treinta días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Tercero. Solicitar informe del Instituto Balear de la Mujer, conforme señala el artículo 5.3 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres de las Islas Baleares.

Cuarto. Una vez recibido el informe de referencia y finalizada la exposición pública señalada en el apartado Segundo anterior, esta Corporación adoptará el acuerdo definitivo que corresponda, contestará, en su caso, las reclamaciones presentadas y aprobará la redacción definitiva del instrumento reglamentario en cuestión. En caso de que no se presenten reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo automáticamente, sin necesidad de adoptarse otro acuerdo.

Quinto. Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el inicial elevado automáticamente a definitivo, junto con el texto de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de vehículos en determinadas vías públicas del municipio de Es Castell, se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (17 de marzo de 2025)

El alcalde

José Luis Camps Pons

